



C.F. | REDACCIÓN

■ La mejor garantía para un buen servicio es la profesionalidad. Y los colegios aportan una doble función. Preservan a sus componentes y a la vez se convierten en el aval de su buen desarrollo en el trabajo.

Los colegios profesionales tienen sus orígenes remotos en la Edad Media, con aquellas antiguas agrupaciones por gremios y trabajos que incluían ya ese doble fin, de garantía ante la sociedad y de protección compartida.

En España se rigen con un reconocimiento de primer nivel. El artículo 36 de la Constitución de 1978 establece su existencia y también determina que la legislación deberá concretar su régimen jurídico y en general cómo debe desarrollarse el ejercicio de las diferentes profesiones titula-

# Un trabajo riguroso y eficaz como derecho

Los colegios profesionales garantizan servicios que permanecen preservados por su importancia en el artículo 36 de la Constitución

das. Eso sí, con un premisa clara e ineludible: «La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos». Es la única previsión en la ley de leyes que vino a recoger una estructura que al menos

desde hace más de dos siglos y medios está presente en la legislación española con periódicas revisiones en las que en el fondo siempre se ha buscado consolidar esa organización profesional y preservar la garantía del desa-

rrollo de la actividad como servicio a la ciudadanía.

En León son varios los colegios que cuenta su historia por décadas e incluso alguno supera ya el siglo de presencia en la provincia.

Diario de León recoge hoy un recorrido por estos colegios profesionales de la provincia con una aproximación al trabajo que desarrollan y cuáles son las prioridades que tienen sus componentes. Se trata de actividades muy diversas pero a las que una esa necesidad de garantía de la calidad y la eficacia del servicio que prestan.

Las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional han concretado que los colegios profesionales son corporaciones de derecho público que ejercen funciones de naturaleza jurídico-pública y que cuentan además con algunas tareas públicas como puede ser la disciplina dentro del desarrollo de esa labor. La experiencia ha probado que la colegiación es una salvaguarda importante para toda la sociedad.